

SECCION DE ACOPIAS
PLENOC *Urbanismo*
Nº R. ENTRADA.....
FECHA *11/6/13*
Doc. Año.....

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO IZQUIERDA UNIDA
SALIDA
Núm. <i>344.739</i>
Fecha <i>11-06-13</i>

Moción que presentan D^a María Gámez Gámez y D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoces del Grupo Municipal Socialista e IU a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda relativa a la Laguna de Soliva

En la barriada de Soliva, en el Distrito nº 10 Puerto de la Torre, ha surgido una laguna en uno de los sectores pendientes de desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Málaga, concretamente en el denominado SUS PT 6 "Soliva Oeste", en la Avenida Escritor Antonio Soler.

Este espacio libre se ha creado en terrenos de una antigua cantera de arcilla, cuya explotación comenzó en el año 2003, sobre una zona de cultivos de olivar, y que cesó su actividad extractiva en el año 2009.

La abundancia de la temporada hidrológica 2009/2010 provocó la inundación completa del vaso de la cantera permaneciendo de manera prácticamente inalterada hasta la desecación que por medios mecánicos se está llevando a cabo en estos momentos.

Debido a las características de estos suelos arcillosos se ha creado una nueva zona de humedal cuya máxima capacidad es de 0'86 ha, en unos terrenos idóneos que sirven de barrera natural entre la zona residencia proyectada en éste y Asperones, el que fue el antiguo vertedero de residuos urbanos de la ciudad de Málaga.

Ha sido la iniciativa ciudadana y la implicación de colectivos sociales, la que ha propiciado que en fechas recientes se haya constituido la Plataforma Laguna de Soliva, que pretende entre sus objetivos la conservación y puesta en valor de este espacio singular por sus valores paisajísticos y ambientales.

Su ubicación en un área muy cercana a importantes núcleos de población la hacen idónea para albergar un importante área de esparcimiento. Entendemos que esta reivindicación ciudadana es perfectamente compatible con el mínimo de 43.000 metros cuadrados de suelos de espacios libres recogido en la ficha urbanística del sector, para este nuevo sector de expansión de la ciudad de Málaga como es Soliva que carece de todo tipo de equipamientos y espacios libres acondicionados para disfrute ciudadano.

Entre sus valores ambientales y paisajísticos se puede observar la presencia de fauna característica de humedales (focha, porrón, cormoranes...), especies que se relacionan con los otros humedales del entorno (Laguna Barrera y Los Prados). Destaca la presencia del

Cernícalo común como especie catalogada. Entre la flora palustre se puede destacar las comunidades que surgen de carrizales y enea.

El Plan Parcial del sector fue aprobado definitivamente el 28 de junio del 2012, con el informe favorable de los órganos competentes en materia de agua, fechado el 11 de diciembre del 2009 como de la Delegación de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, fechado el 21 de mayo del 2012.

Pero el planeamiento urbanístico, el diseño de la ciudad, es una realidad viva que recoge en cada momento los cambios y transformaciones que atienden al interés general de la ciudadanía, y por Pleno del Ayuntamiento de Málaga se han aprobado recientemente modificaciones del PGOU en vigor para el viario de los 2 sectores colindantes, pero sin embargo no se ha atendido la petición de salvaguardar esa laguna como zona verde.

En su momento, gracias a la concienciación ciudadana malagueña, se permitió la conservación y recuperación para la ciudad de dos espacios de humedales de un gran valor medio ambiental: La conocida Laguna de la Barrera, antigua cantera de extracción de arcillas para la fábrica de ladrillos de Colonia Santa Inés y la Laguna de los Prados, antiguo vertedero de residuos del Parque Industrial del Guadalhorce, hoy uno de los principales enclaves ecológicos de la ciudad de Málaga.

Existen distintas líneas de actuación abiertas con distintas administraciones públicas para conservar este espacio libre singular, entre otras:

Hay continuas comunicaciones y puestas en conocimiento en el Distrito de Puerto de la Torre a Policía Local sobre la desecación que se está produciendo en la laguna con objeto de que desaparezca, lo que podría ir contra la legislación sobre explotación de aguas por particulares (ley de aguas de 2001).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga se han presentado ruegos y escritos para la preservación de este espacio y se adjuntaron a las actas de sesiones quejas ciudadanas sobre actuaciones para desecar este espacio de humedal. Se han solicitado vista de expedientes sobre licencias de obras para vallado de la parcela y para la extracción y vertido de aguas.

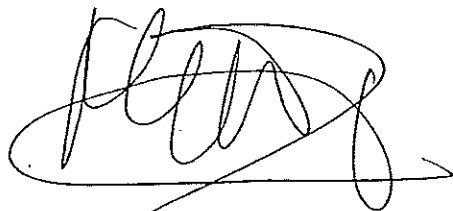
Existen también peticiones de estudio sobre las características y valores ambientales (fauna, flora...) de este espacio humedal a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Se han debatido mociones en la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad que, trasladaba a la Gerencia Municipal de Urbanismo cualquier responsabilidad para conservar este espacio.

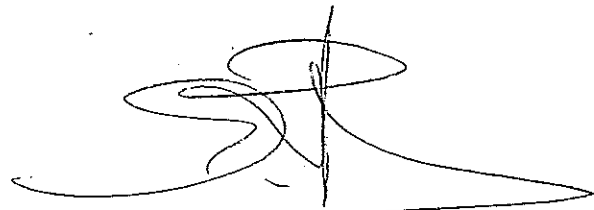
Por todo ello, los Grupos municipales Socialista y de IU tienen a bien proponer el siguiente Acuerdo:

UNICO: Instar a las áreas competentes del Ayuntamiento de Málaga, que mediante el diálogo y el acuerdo, adopte las medidas oportunas para la conservación de la Laguna de Soliva, como un espacio verde y humedal.

Málaga, 11 de junio de 2013



María Gámez Gámez
Portavoz G. M. Socialista



Eduardo Zorrilla Díaz
Portavoz Grupo Municipal IU